



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0061 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **IV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 27 de febrero de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, en hora de incidentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas, en orden a:

1.- Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Iquique, y Municipalidad de Alto Hospicio, a fin de que informen en forma detallada respecto al plan de acción y manejo que ejecutan en el sector el Boro, de Alto Hospicio, ante la proliferación de roedores en dicho sector, información que deberá ser compartida con los vecinos.

2.- Oficiar a la Superintendencia de Medio Ambiente y a la Seremi de Salud de Tarapacá, a fin de que informe según corresponda, que tipo de infracciones se le han cursados a la Ilustre Municipalidad de Iquique y si efectivamente este municipio ha levantado esos incumplimientos, en relación con el vertedero El Boro, de la comuna de Alto Hospicio.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Javier Yaryes Silva; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas, José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores y José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

Conforme. - Iquique, 4 de marzo de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA